

TRABAJA IEPAC POR PARIDAD EN YUCATÁN



A 64 años de la reforma constitucional que permitió que las mexicanas pudieran votar y ser votadas la labor para fomentar la participación política de la mujer es una tarea que ocupa al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Esta mañana la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya, las Consejeras Alejandra Pacheco Puente, María del Mar Trejo Pérez, los Consejeros Antonio Martínez Magaña, Jorge Vallejo Buenfil, Jorge Valladares Sánchez y el Secretario Ejecutivo de este Instituto, Hidalgo Victoria Maldonado, recibieron a Dulce María Sauri Riancho, Diana Canto Moreno, Rita Farjat Vázquez, Marbella Casanova Calam, María Eugenia Núñez Zapata y Malena Peón Vega, integrantes de la agrupación Mujeres Todas.

Ante la presencia de la titular de la Oficina de Equidad del IEPAC, Claudia Morales Marique, entregaron un documento que incluye un cuadro resumen sobre la presencia femenina al frente de los ayuntamientos de Yucatán a partir de 1971, fecha en que fue electa la primera alcaldesa en la entidad.

“Sabemos del compromiso personal e institucional del IEPAC de respetar a cabalidad y sin interpretaciones sesgadas el espíritu y contenido que inspira la reforma electoral en materia de Paridad”, expresaron.

“Esperamos que los partidos políticos estén a la altura de sus propósitos y metas y que cumplan en el fondo y en la forma con el Acuerdo del Instituto Nacional Electoral y el acuerdo específico que adopte el Consejo General del IEPAC para aplicarla en las elecciones de Yucatán”, acotaron.

“Le expresamos a las Consejeras y Consejeros del IEPAC nuestra solidaridad y respaldo activo”, manifestaron.

Entregaron a la Consejera Presidente el documento en el mencionan un estudio realizado el pasado 10 de septiembre que señala que 43 ayuntamientos de la entidad nunca han sido encabezados por una mujer electa.

Durante la reunión las y los Consejeros recordaron que las mujeres en el Estado representan el 51.51 por ciento de la lista nominal.

Mencionaron que, de los 106 ayuntamientos del estado, sólo en ocho resultaron electas mujeres para gobernar.

A partir de 2014, con la entrada en vigor de la reforma constitucional, se impulsaron acciones para que los partidos políticos asignen sus candidaturas en un 50-50 con paridad entre mujeres y hombres.

El pasado mes de mayo en Yucatán se incorporó la decisión de paridad a la conformación de las planillas de candidatas y candidatos a los ayuntamientos (paridad vertical), así como la determinación de que la mitad de éstas fueran encabezadas por mujeres (paridad horizontal).

Las y los Consejeros Electorales anunciaron que en la próxima sesión del Consejo General deberán someterse a aprobación lineamientos que incluyan acciones afirmativas que permitan seguir contribuyendo a que la paridad sea cada vez más una realidad.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

